

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 26-11-2014 09:46:04

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-860-SE14

SEÑOR (ES) : KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	A Sr (a) : Daniella Infante (Encargado Servicio)
DIRECCIÓN : Av. Gladys Marín Estación Central Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 7202931
RUT : 92.475.000-6	FAX : (56)(2) 720 2935

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N°3385 Depto. Salud reparación ambulancia 111		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703	Ambulancias	1 Unidad no definida	Revisión, mantención, reparación y puesta en servicio de ambulancia Mercedes Benz modelo Vito 111. Año 2010, patente CFGD-19, de acuerdo a presupuesto N°0100399859, emitido por el proveedor.	Reparación y puesta en servicio de ambulancia Mercedes Benz modelo Vito 111. Año 2010, patente CFGD-19, según presupuesto adjunto N°0100399859.	114.714,00	0,00	0,00	114.714

Neto	\$	114.714
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	114.714
19% IVA	\$	21.796
Total	\$	136.510

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

Observaciones:

Memo N°3385 Depto. Salud Reparación Ambulancia MB Vito 111
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245
 Pre-Obligación 5/391 (19/11/2014)
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>